



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 140 /03

Expediente N° 454/2003

Buenos Aires, 21 de febrero de 2.003

Visto el depósito efectuado por la Tesorería General de la Nación conforme el convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Presidencia del Tribunal aprobado por Resolución N° 2.231/02, y

CONSIDERANDO:

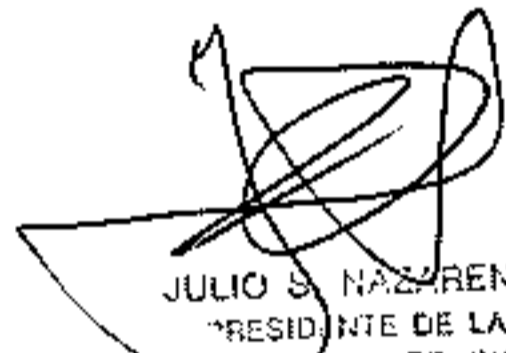
Que corresponde al Servicio Administrativo Financiero N° 320 la liquidación de las horas extras, contratos electorales y soporte y equipamiento incluidos en las disposiciones del convenio aludido.

Por ello, SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración del Tribunal a transferir al Servicio Administrativo Financiero 320 -Consejo de la Magistratura-, los fondos que ingresen en cuentas propias del Tribunal, en el marco del presente convenio.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración.

[Iniciales]


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION